AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MERITOS Nº 005-2023

La Directora del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012, 804 de 2016 y 309 de 2021, y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, CONVOCA públicamente a todas las personas, que estén interesadas en presentar sus propuestas a fin de contratar con el Departamento la **EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN PREDIAL INTEGRAL PARA LA ADQUISICION DE PREDIOS INTERVENIDOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO "VÍA ALBAN - SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO - HIGUERONES - SECTOR PUENTE DANTAS K27+400 AL K30+400 LOS PINOS, MUNICIPIO DE LA CRUZ EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

Entidad Contratante	Departamento de Nariño
Atención a Proponentes	A través del Portal Único de Contratación Estatal, plataforma transaccional SECOP II. Cuando el proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma, la entidad pone a disposición el siguiente correo: contratacion@narino.gov.co
Objeto	**EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN PREDIAL INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS INTERVENIDOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO: VÍA ALBAN - SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO, LIMITES CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SECTORES: SAN BERNARDO K9+500 AL K10+500 Y SAN PABLO K53+930 AL K57+850, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**
Modalidad de Selección	**CONCURSO DE MERITOS**
Plazo estimado del contrato	El plazo para la ejecución del contrato es de CINCO (05) meses, plazo contractual que será contado desde la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato, según el acuerdo 019 del OCAD, y será discriminado de la siguiente manera: **PLAZO DE EJECUCIÓN PARA LA FASE 1: ALISTAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO**: Un (01) mes contado desde la suscripción del acta de inicio. **PLAZO DE EJECUCIÓN PARA LA FASE 2:** cuatro (04) meses contados desde la aprobación por parte del Supervisor e Interventor del informe de valoración técnico y jurídico para la Fase 1, los cuales estarán discriminados así: - **Etapa de elaboración de insumos técnicos y jurídicos:** UN (01) mes contados a partir de la aprobación por parte del Supervisor e Interventor de los informes de valoración correspondientes a la FASE UNO. - **Etapa de negociación y tramites de enajenación predial:** Un (01) mes contados a partir de la aprobación de los insumos técnicos, jurídicos y valuatorios por parte del Supervisor e Interventor del Contrato. - **Etapa de escrituración o expropiación judicial:** Un (01) mes contados a partir de la aprobación del informe de adquisición por parte del Supervisor e Interventor del Contrato. - **Etapa de pago de predios:** Un (01) mes contados a partir de la obtención del certificado de libertad y tradición de los predios requeridos a nombre del DEPARTAMENTO DE NARIÑO o de la

	presentación de la demanda de expropiación judicial.
Fecha límite para presentación de ofertas	Hasta **el 23 de junio de 2023, a las 09:00 am** a través del Portal Único de Contratación Estatal, plataforma transaccional SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Valor estimado y Disponibilidad presupuestal	El valor del contrato se estima hasta por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICITE CENTAVOS ($297.162.668,27) incluido IVA** El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación se encuentra amparado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Subsecretaría de Presupuesto del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías y que se relaciona en el siguiente cuadro:

Número	Cuenta	Fecha	Valor CDP	Valor presupuesto oficial
2323040007	6.03.01.03.003.001.00AR	13/04/2023	$671.974.154,21	$281,715,442.99

Acuerdo comercial	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado por la agencia Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:				
Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Umbral**	**Excepción aplicable**	**Proceso de Contratación cubierto**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	México	SI	NO	N/A	NO
	Perú	NO	N/A	N/A	N/A
Canadá		-	-	-	-
Chile		SI	NO	N/A	NO
Corea		SI	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	N/A	NO
CAN		SI	SI	NO	SI
Limitación a Mipyme	En el presente proceso de selección, la convocatoria se limitará de conformidad al artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos: 1. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipyme colombiana que manifiesten interés. 2. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 3. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme				

	colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. 4. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse dentro día hábil señalado en la invitación o proyecto de pliego de condiciones y antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. 5. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente numeral. De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el Departamento mediante el aviso de convocatoria realizará la convocatoria a Mipyme interesadas en la limitación del presente proceso. **FORMA DE ACREDITAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS POR PARTE DE LAS MIPYMES QUE TENGAN INTENCIÓN DE PARTICIPAR.** Las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. **Nota 1.** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. **Nota 2.** Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. **Nota 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme. **Nota 4.** Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas." **Nota 5:** El Departamento de Nariño en las convocatorias limitadas solo aceptara las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.
Condiciones para participar	Capacidad Jurídica Capacidad Financiera Capacidad Organizacional Condiciones de Experiencia Capacidad Técnica Capacidad Residual

Precalificación	No Aplica

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	05 de junio de 2023	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	05 de junio de 2023	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 09 de junio de 2023, hasta las 06:00 pm	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	14 de junio de 2023	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Publicación del acto administrativo de apertura y del pliego de condiciones definitivo	15 de junio de 2023	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16 de junio de 2023, hasta las 06:00 pm	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	21 de junio de 2023	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Plazo para expedir adendas	21 de junio de 2023 hasta las 7:00 pm	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Plazo para presentar ofertas	Hasta 23 de junio de 2023 a las 9:00 am	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Apertura del sobre único (incluye todos los requisitos habilitantes, factores ponderables y criterios de desempate)	23 de junio de 2023 a las 9:05 am	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Apertura de propuestas y publicación del listado de oferentes	23 de junio de 2023 a las 9:10 am	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Publicación del informe de evaluación de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, incluyendo los requisitos habilitantes y los de asignación de puntaje. (PRELIMINAR)	30 de junio de 2023	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Termino para realizar observaciones a la verificación de requisitos habilitantes y factores ponderables y presentar documentos de subsanación	Hasta el 06 de julio de 2023 de 2022 a las 6:00 pm	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Respuesta frente a las observaciones realizadas al informe de verificación y evaluación preliminar, publicación del informe de evaluación final, orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto	10 de julio de 2023	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Expedición del Acto de Adjudicación o declaratoria de desierto	10 de julio de 2023	De acuerdo a las reglas definidas El Capítulo II, en su numeral 7.1. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARACIÓN DE DESIERTA y se publicara a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Suscripción de contrato	11 de julio de 2023	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.		A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces
Consulta de Documentos	Para consultar los documentos del presente proceso de selección, se podrá acudir al a través del Portal Único de Contratación Estatal, plataforma transaccional SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE y al Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en la Carrera 25 No. 17-49, 4º piso, de la ciudad de San Juan de Pasto.	

San Juan de Pasto, a los 05 días del mes de junio de 2023

ERIKA JULIANA VIVEROS RIASCOS
Directora Departamento Administrativo de Contratación
Gobernación de Nariño

Proyectó:
Diana C.